



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RAZÓN DE PUBLICACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en las oficinas que ocupa los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, se fija y se publica el orden del día propuesto para la **Segunda Sesión de Cabildo Juvenil**, próximo a celebrarse el día 30 de agosto del año en curso a las once horas, en las Instalaciones de Parque Ecoturístico, en Cabecera Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, con domicilio en Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz, Código Postal: 56880, dicha publicación se lleva a cabo para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA VIDAL VALENZUELA



"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

www.tepetlixpa.gob.mx

597 97 5 01 50

597 97 5 15 61





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Tepetlixpa, Estado de México a 28 de agosto del año 2023.

Oficio: SRIA/TEP/CAB-JUV/002/2023

Sesión Consecutiva: 107

Asunto: Citatorio

C.C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA; JANET SERRANO RUEDA;
ARNULFO LEYVA CORTES; ARIANA ARANDA SORIANO;
MARCOS MARTÍNEZ FLORES; PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES;
ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ; SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO; GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE.
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II, V y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, y motivado en la instrucción del titular del ejecutivo, por este conducto se les **CONVOCA** a la **SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL (002)**, misma que se llevará a cabo el día **TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** en punto de las **11:00 HORAS**, en **LAS INSTALACIONES DE PARQUE ECOTURISTICO EN CABECERA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN SOR JUANA INES DE LA CRUZ, CÓDIGO POSTAL: 56880**. Bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARATORIA DE APERTURA;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. INTERVENCIÓN DE LOS JOVENES CON RESPECTO AL TEMA: "RETOS Y PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD EN TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO";
5. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD (IMEJ) Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se anexa información soporte de este citatorio en sus respectivos correos electrónicos y/o de manera física. Sin otro particular por el momento, agradeciendo la atención brindada quedo atenta para cualquier duda o aclaración. -----

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETLIXPA

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



c.c.p. Archivo.

